

SESION ORDINARIA

ACTA No. JD-06/2014

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil catorce.

ASISTENCIA

Licda. Nora Mercedes Miranda de López, Presidenta, Ing. Claudia Yasmín Gutiérrez de Mebius, Dr. Abraham Heriberto Mena Vásquez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. José Salvador Antonio Vilanova Noltenius, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; Lic. Luis Adolfo Márquez Amaya, Licda. Marta Carolina Aguila de Hernández, Licda. Silvia Margarita Rivas de Solórzano y Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Ing. José Antonio Peñate, Gerente General; Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

Ausente con excusa, señora Directora Licda. Regina María Díaz Guardado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Solicitudes de Créditos.
5. Nombramiento de Comisión para actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del BFA.
6. Recomendación de Adjudicación a Asamblea de Gobernadores, Proceso de Libre Gestión "Servicios de Auditoría Externa y Fiscal para el año 2014".
7. Gerencia Financiera:
 - 7.1 Dictamen de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2013
 - 7.2 Situación de Liquidez.
 - 7.3 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.
 - 7.4 Informe Financiero Trimestral al 31 de diciembre de 2013.
8. Recomendación de la Gerencia Legal para el Cumplimiento del Informe de la Corte de Cuentas de la República.
9. Nombramiento de nuevo Presidente del Comité de Auditoría.
10. Puntos tratados en Comités celebrados del 10 al 14 febrero de 2014.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y revisó el Acta No. JD-05/2014 de fecha 07 de febrero de 2014, se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, fue aprobada.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El lunes 10 de febrero se trasladó a la Agencia de San Miguel, para coordinar la reunión con los Gerentes de la Zona Oriental, en donde se revisó el cumplimiento de las metas y especialmente se revisó la cartera en mora, con el objetivo de buscar un mayor compromiso en los Gerentes y en la supervisión que deben de realizar a su equipo de trabajo; posteriormente se trasladó con el Gerente de la Agencia San Miguel a visitar diferentes proyectos que son financiados por el Banco como un cultivo de Plátano en San Antonio Silva y una Granja de Ganado Lechero, corroborando así el buen uso de los desembolsos otorgados.

El martes 11 de febrero en el salón Izalco de Casa Presidencial se reunió junto con el Gabinete Económico con la finalidad de abordar el tema del Café y del apoyo que como institución se le está brindando.

El miércoles 12 de febrero en las instalaciones del MAG en Santa Rosa de Lima, se reunió con Ganaderos de Oriente y representantes del BCIE, en donde se expuso las diferentes líneas de Crédito que existen para apoyar al sector Ganadero, y en especial la línea verde, que está enfocada a buscar la eficiencia energética y energía renovable.

El jueves 13 de febrero asistió a reunión organizada por el Gerente Comercial de Bandesal, quien junto con el Presidente de Banco Hipotecario, trataron el tema del apoyo financiero al sector cafetalero del país, con la finalidad que la Banca estatal una esfuerzos y unifique criterios para otorgar líneas de crédito con condiciones preferenciales.

Por la tarde se reunió con el Lic. Ernesto Lima Mena e Ing. Carlos Rivera de la Cooperativa Cuzcachapa a quienes se les apoyará financieramente.

Dio lectura a iniciativa de Ley mediante la cual se busca liquidar la reserva estratégica para el año 1993, administrada por el BFA y que los recursos excedentes producto de esa liquidación, que asciende a US\$1,186.768.72, se capitalicen para fortalecer el patrimonio del BFA.

Asimismo comentó sobre el Pacto Nacional del Café, el cual fue firmado el 06 de febrero del presente año por las fracciones del FMLN, GANA, PCN, CD y por los actores de la Caficultura Nacional, el cual tiene como objetivo la reconversión y renovación del parque cafetero nacional.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA ACTUALIZAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL BFA

El Secretario del Comité de Auditoría expresó que en cumplimiento a acuerdo del Comité de Auditoría tomado en sesión número CA-02/2014 del 21/01/14, somete a consideración de Junta de Directores propuesta de nombramiento de la "Comisión para Actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del BFA (NTCIE)", con el propósito de atender recomendación de la Corte de Cuentas de la República contenida en el "Informe de Auditoría Financiera al BFA, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012", que textualmente

cita: "La máxima autoridad del BFA, deberá elaborar un nuevo proyecto de NTCIE-BFA, con las reformas y actualizaciones pertinentes, a fin de presentarlas a la CCR, para su revisión y aprobación..."

Refirió que para la actualización de las NTCIE, la Corte de Cuentas de la República en circular externa No. 01/2009 del 03/09/2009, estableció la creación de una comisión que debe ser nombrada mediante acuerdo de la máxima autoridad de la entidad y deberá estar conformada al menos por el Auditor Interno y los responsables de las áreas administrativa, operativa y financiera.

Con base a lo anterior, el Comité de Auditoría elaboró una propuesta de creación de la "Comisión para actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del BFA (NTCIE)", integrada por los siguientes funcionarios del Banco: Gerente de Negocios, Gerente Administrativa, Gerente de Riesgos, Gerente de Sistemas, Gerente de Auditoría Interna y Jefe de la Unidad de Planificación, quien coordinará la comisión, acordando someterlo a consideración de Junta de Directores.

El plazo para la actualización de las NTCIE es de seis (6) meses, contados a partir del nombramiento de dicha comisión.

Una copia de la presentación, se adjunta a la presente acta.

De conformidad al artículo 10 de la "Ley de Acceso a la Información Pública", la información descrita en esta resolución está clasificada como "información oficiosa".

RESOLUCION No. JD-41/2014

La Junta de Directores, después de conocer lo presentado por el Secretario del Comité de Auditoría, RESUELVE: Aprobar la creación de la "Comisión para Actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del BFA (NTCIE)", la cual estará integrada por los siguientes funcionarios: Gerente de Negocios, Gerente Administrativa, Gerente de Riesgos, Gerente de Sistemas, Gerente de Auditoría Interna y Jefe de la Unidad de Planificación, quien coordinará la comisión, la que tendrá como función principal actualizar las NTCIE del BFA, en un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la ratificación de esta resolución, para que posteriormente se remitan a la Corte de Cuentas de la República.

De conformidad al artículo 10 de la "Ley de Acceso a la Información Pública", la información descrita en esta resolución está clasificada como "información oficiosa".

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION A ASAMBLEA DE GOBERNADORES, PROCESO DE LIBRE GESTION "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL PARA EL AÑO 2014"

Informó el Gerente General, el Gerente Financiero y la Jefa de la UACI, que atendiendo requerimiento de la Gerencia Financiera del Banco, que se contrate los servicios de una firma auditora, para realizar la auditoría financiera y fiscal del Banco para el año 2014, la

UACI promovió competencia a través del módulo de divulgación de COMPRASAL en la página web del Ministerio de Hacienda, públicamente, en el proceso de Libre Gestión “SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y FISCAL DEL BANCO, PARA EL AÑO 2014”; también se envió invitación a las siguientes firmas privadas de Auditoria, dedicadas la prestación de esta clase de servicios, siendo éstas:

- 1. FIGUEROA JIMENEZ & Co., S.A.
- 2. CORPEÑO Y ASOCIADOS
- 3. ELIAS & ASOCIADOS
- 4. VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA
- 5. GRANT THORNTON PEREZ-MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V.

El día viernes 31 de enero de 2014, fueron recibidas las ofertas de las Firms participantes, siendo éstas:

- 1. VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA
- 2. CORPEÑO Y ASOCIADOS

Es de hacer mención que las 2 firmas participantes ofertaron los dos tipos de auditorías, es decir la Financiera y la Fiscal.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, antes de proceder a evaluar las ofertas de las empresas participantes, verificó que estén inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría; que estén autorizados por la SSF para ejercer las funciones de auditores en el Sistema Financiero y se encuentren inscritos dentro del Registro de Firms de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República o que se encuentra en trámite la autorización en ésta; ya que de no cumplirse con uno o más de éstos requisitos y de los establecidos en los términos de referencia, la oferta se declara No Elegible; y que además la oferta económica no superará la asignación presupuestaria para este tipo de servicio, obteniéndose los resultados siguientes:

AUDITORIA EXTERNA:

EMPRESA	ETAPA 1	ETAPA 2 (10%)	ETAPA 3 (80%)	ETAPA 4 (10%)	TOTAL (100%)	LUGAR
VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA	Cumple	9.80	77.20	10.00	97.00	1°
CORPEÑO Y ASOCIADOS	Cumple	8.25	NO ELEGIBLE			

AUDITORIA FISCAL:

EMPRESA	ETAPA 1	ETAPA 2 (10%)	ETAPA 3 (80%)	ETAPA 4 (10%)	TOTAL (100%)	LUGAR
VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA	Cumple	9.80	76.80	10.00	96.60	1°
CORPEÑO Y ASOCIADOS	Cumple	8.25	76.97	6.54	91.75	2°

RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR:

Finalizada la evaluación global y comprobando que los ofertantes cumplen con las especificaciones técnicas, con las condiciones requeridas por el Banco en los Términos de Referencia, a excepción de la firma CORPEÑO Y ASOCIADOS, que es declarada NO ELEGIBLE para la Auditoria Externa, en la etapa 3, por no presentar a un técnico independiente del Banco para que revise y certifique los programas computacionales del Banco; y que además las ofertas económicas son aceptables y están acordes con los precios del mercado y dentro del presupuesto asignado para este servicio, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan al Gerente General presentar ante la Junta de Directores y recomendar adjudicar a la firma **VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA**, por ser la oferta mejor evaluada en los aspectos financieros, técnicos y económicos, los servicios profesionales de la **AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y FISCAL DEL BANCO, PARA EL AÑO 2014**, así:

AUDITORIA EXTERNA:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, como propietario, por el precio de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,500.00)**, con IVA incluido.

AUDITORIA FISCAL:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, como propietario, por el precio de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,200.00)**, con IVA incluido; y **Suplente** a la Firma CORPEÑO Y ASOCIADOS, por el precio de **ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,000.00)** con IVA incluido.

El monto total por ambas auditorias es de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,700.00)**, precios que incluyen IVA, por los servicios de Auditoria Externa y Auditoria Fiscal.

Nombrar Administradores del Contrato a los licenciados Daniel Anselmo Sánchez Aguilar, Gerente Financiero y Carlos Antonio Ramos Bonilla, Jefe del Depto. de Contabilidad o quienes hagan sus veces, quienes actuarán en representación del Banco en la ejecución del contratos a suscribirse, con los deberes que mandan las "Normas para el Seguimiento de los Contratos", según Instructivo UNAC N° 02/2009, cuya vigencia inició el 01/Septiembre/2009.

De conformidad al Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Publica esta Resolución es de carácter Reservada por el periodo de un mes contado a partir de esta fecha.

RESOLUCION No. JD-42/2014

La Junta de Directores después de analizar la presentación realizada por el Gerente General, el Gerente Financiero y la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Banco con relación al proceso de Libre Gestión, denominado "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y FISCAL PARA EL AÑO 2014", RESUELVE: Instruir a la Señora Presidenta del Banco que presente en la próxima Asamblea de Gobernadores, para su respectivo análisis y adjudicación, la evaluación y recomendación que esta Junta de Directores propone, relativa a la adjudicación de los "Servicios de Auditoria Externa y Fiscal para el Año 2014"; y el nombramiento de los Administradores del Contrato, señores: Licenciado Daniel Anselmo Sánchez Aguilar, Gerente Financiero y Licenciado

Carlos Antonio Ramos Bonilla, Jefe del Departamento de Contabilidad, o quienes hagan sus veces para que actúen en representación del Banco en la ejecución de los contratos a suscribirse.

7. GERENCIA FINANCIERA:

7.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Licenciado David Velásquez Gómez, Socio de la firma Velásquez Granados y Cía., Auditores Externos del Banco, nombrados para el ejercicio 2013, dio a conocer a la Junta de Directores el Dictamen de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2013.

El Licenciado Velásquez manifestó que el Artículo 7 de la Norma NCB-017, establece que el Dictamen, los Estados Financieros y sus Notas, deben remitirse a la Superintendencia del Sistema Financiero a más tardar cinco días hábiles antes de celebrar la Junta General de Accionistas; en el caso del BFA, por tratarse de una Institución Oficial de Crédito, se presenta ante la Asamblea de Gobernadores.

Asimismo, manifestó que el Dictamen se publica juntamente con los Estados Financieros y sus notas, según las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018).

El Socio de la firma de Auditoría Externa del Banco, dio lectura y explicó cada uno de los párrafos del Dictamen.

RESOLUCION No. JD-43/2014

La Junta de Directores al conocer el Dictamen a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, de la firma de Auditoría Externa, Velásquez Granados y Cía., RESUELVE: Instruir a la Administración Superior que remita el Dictamen a la Superintendencia del Sistema Financiero, cinco días hábiles antes de ser sometidos a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores, la que se realizará el 26 de febrero de 2014, a partir de las 7:30 a.m.

7.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Gerente Financiero, presentó a la Junta de Directores los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, con sus respectivas Notas y manifestó que éstas fueron conocidas en el Comité de Auditoría, realizado el 12 de febrero de 2014.

El Gerente Financiero, explicó que las Notas han sido preparadas de acuerdo a la Norma para la Elaboración de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y en la primera Norma se establece que deben remitirse cinco días hábiles antes de ser sometidos a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores.

El Gerente Financiero, manifestó que los Estados Financieros deberán publicarse en dos periódicos a más tardar el 28 de febrero de 2014, después que hayan sido conocidos por la Junta de Directores del BFA.

RESOLUCION No. JD-44/2014

La Junta de Directores al conocer los Estados Financieros y sus respectivas Notas al 31 de diciembre de 2013, RESUELVE: a) Darse por enterados de los Estados Financieros y del contenido de cada una de las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013; b) Autorizar que sean publicados en dos periódicos de circulación nacional a más tardar el 28 de febrero de 2014; c) Se encomienda a la Administración Superior que remita a la Superintendencia del Sistema Financiero, los Estados Financieros y sus respectivas Notas, elaboradas de acuerdo a la NBC-017 y NCB-018 e informe de esta Resolución, cinco días hábiles antes de ser sometidos a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores, la que se realizará el 26 de febrero de 2014, a partir de las 7:30 a.m.

7.4 INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Gerente Financiero, en cumplimiento a las “Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral” NPB4-38, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero-SSF, presentó para el conocimiento y aprobación de la Junta de Directores el Informe Financiero Trimestral del Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2013.

Manifestó que el Informe Financiero Trimestral elaborado con información al 31 de diciembre de 2013, fue previamente sometido a consideración del Comité de Auditoría, según lo instruido por los Señores Directores en Resolución No. JD-220/2007 de Sesión No. JD-34/2007 de fecha 14 de septiembre de 2007; así como también, expuso detalladamente el contenido de éste, haciéndoles del conocimiento que se ha preparado conforme a los aspectos definidos en dicha normativa.

Además, mencionó que para dar cumplimiento a las disposiciones generales de divulgación el Informe Financiero Trimestral, deberá estar disponible para el público en todos los Centros de Servicio en forma impresa y en formato electrónico a través de la red interna (incluida la página Web del BFA), a más tardar el 01 de marzo de 2014.

Mencionó que el Informe que se les presentó en esta ocasión y los correspondientes estados financieros (Balances, Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio) con sus respectivas notas, se remitirán a la Superintendencia del Sistema Financiero, firmados por los miembros propietarios de la Junta de Directores y el Gerente General.

Los Señores Directores después de conocer lo expuesto, realizaron algunos comentarios y manifestaron estar de acuerdo con el contenido del Informe Financiero Trimestral al 31 de diciembre de 2013.

Una copia del informe presentado se agrega a la presente acta y se considera que forma parte integral de la misma.

RESOLUCION No. JD-45/2014

La Junta de Directores, después de haber conocido el contenido del Informe Financiero Trimestral al 31 de diciembre de 2013, preparado en cumplimiento a las "Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral" NPB4-38, RESUELVE: 1) Aprobar el Informe Financiero Trimestral del Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2013; y 2) Instruir a la Administración Superior para que proceda a la remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero del Informe Financiero Trimestral.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el presente punto se clasifica como Información Oficiosa.

9. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El Secretario del Comité de Auditoría expresó que en cumplimiento a acuerdo del Comité de Auditoría tomado en sesión número CA-04/2014 del 11/02/14, trae a consideración de Junta de Directores nombramiento de nuevo presidente del Comité de Auditoría.

Expresó que en dicha sesión se comentó que el Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Director Propietario por parte del Banco Central de Reserva, actual presidente del Comité de Auditoría, nombrado por el período del 26/06/13 al 25/06/14, preside en total 3 Comités de Apoyo de Junta de Directores y participa como miembro en otros, y con el objeto de equilibrar la participación de Directores en los diferentes Comité del Banco, propuso nombrar como presidente del Comité de Auditoría al Lic. Luis Adolfo Márquez Amaya, Director Suplente por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien cumple con el perfil profesional y posee amplia experiencia en las áreas financiera, auditoría y control interno, de conformidad a lo requerido en Artículo 20 de la NPB 4-47 "Normas de gobierno corporativo para las entidades financieras".

Agrego que el Lic. Márquez, estuvo de acuerdo en ser nombrado como presidente de dicho Comité, acordando junto con el resto de miembros, someterlo a consideración de Junta de Directores.

De conformidad al artículo 10 de la "Ley de Acceso a la Información Pública", la información descrita en esta resolución está clasificada como "información oficiosa".

RESOLUCION No. JD-47/2014

La Junta de Directores, después de conocer lo presentado por el Secretario del Comité de Auditoría, RESUELVE: 1) Aprobar el nombramiento como Presidente del Comité de Auditoría al Lic. Luis Adolfo Márquez Amaya, Director Suplente por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en sustitución del Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Director Propietario por parte del Banco Central de Reserva, por el período que inicia esta fecha y finaliza el 25/06/2014; y 2) Encomendar al Secretario del Comité de Auditoría, informar a la Superintendencia del Sistema Financiero el nombramiento del nuevo Presidente del Comité de Auditoría.

De conformidad al artículo 10 de la “Ley de Acceso a la Información Pública”, la información descrita en esta resolución está clasificada como “información oficiosa”.

En este estado se cerró la Sesión a las diez horas con quince minutos de este mismo día.

NORA MERCEDES MIRANDA DE LOPEZ
Presidente

CLAUDIA YASMIN GUTIERREZ DE MEBIUS
Directora Propietaria

ABRAHAM HERIBERTO MENA VÁSQUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

JOSE SALVADOR ANTONIO VILANOVA
NOLTENIUS
Director Propietario

JOSE JOAQUIN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

LUIS ADOLFO MARQUEZ AMAYA
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE
SOLÓRZANO
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

El Secretario Corporativo de la Junta Directiva del Banco de Fomento Agropecuario CERTIFICA: Que este documento es un extracto de su original, emitido conforme a la clasificación de información establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública artículos 19 y 24, los cuales regulan la información reservada y confidencial. Santa Tecla, a los nueve días del mes de Mayo de dos mil catorce.

